

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
17 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

<b>PONENCIA CONJUNTA</b>			
<b>SECRETARIA DE ACUERDOS: CLAUDIA MENDOZA POLANCO</b>			
<b>ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 10 DE ABRIL DEL 2024</b>			
<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 7813/2023.  1er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 2° CTO. A.D. 357/2021.  <b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b>	QUEJOSO RECURRENTE: ENRIQUE VÁZQUEZ. <span style="float: right;">Y CRUZ</span>	CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 06 DE AGOSTO DE 2021, DICTADA EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN 1335/2019 Y 1490/2019 ACUMULADOS.	DETERMINAR SI RESULTA CONSTITUCIONAL QUE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ESTABLEZCA TARIFAS MÁXIMAS AL REEMBOLSO POR GASTOS MÉDICOS EXTRAINSTITUCIONALES.  <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.</li> </ul>
1 SECRETARIO: LIC. FABIÁN GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.			

**Ciudad de México, 17 de abril del año 2024.**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
17 DE ABRIL DEL AÑO 2024

PONENCIA CONJUNTA

SECRETARIA DE ACUERDOS: CLAUDIA MENDOZA POLANCO

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 4447/2023. 6° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 3er. CTO. A.D. 289/2023.  <b>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</b>	QUEJOSA Y RECURRENTE: CONSUELO NOVOA CERVANTES.	CONTRA ACTOS DEL OCTAVO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 28 DE FEBRERO DE 2023, DICTADA EN EL CONFLICTO INDIVIDUAL DE SEGURIDAD SOCIAL 18/2022.	DETERMINAR SI DEBE O NO DESECHARSE EL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN POR NO REVESTIR UN INTERÉS EXCEPCIONAL.  • SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

2

SECRETARIO:  
LIC. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ DÍAZ.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
17 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.D.R. 6800/2023. 4° TRIB. COLEG. DEL 30° CTO. A.D. 481/2022.</p> <p><b>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>3</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. LETICIA GUZMÁN MIRANDA.</p>	<p>QUEJOSO: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>RECURRENTE: TORIBIO ALEMÁN DE LUNA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SUS MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 21 DE JULIO DE 2022, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 529/2019.</p>	<p>DETERMINAR SI EL RECURSO DE REVISIÓN ES PROCEDENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.</li> </ul>
<p>3. A.D.R. 6569/2023. 3er. TRIB. COLEG. DEL 30° CTO. A.D. 49/2023.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>4</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: MARÍA GUADALUPE FRANCO GONZÁLEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL CENTRO I DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 1472/22-08-01-7.</p>	<p>DETERMINAR SI SE ACTUALIZAN LOS SUPUESTOS QUE CONDICIONAN LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.</li> </ul>
<p>4. A.D.R. 7608/2023. 1er. TRIB. COLEG. EN MATS. CIVIL Y DE TRAB. DEL 5° CTO. A.D. 277/2023.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>5</b></p> <p>SECRETARIO: MTRO. SALVADOR OBREGÓN SANDOVAL.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: MIGUEL MANUEL LÓPEZ MONTES.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE SONORA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 06 DE MARZO DE 2023, DICTADA EN EL CONFLICTO INDIVIDUAL DE SEGURIDAD SOCIAL 20/2023.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN EN AMPARO DIRECTO, RESPECTO DE LA INTERPRETACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 123 CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 6 DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES, TODA VEZ QUE SE PERCIBE UNA PENSIÓN INFERIOR AL SALARIO MÍNIMO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.</li> </ul>

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
17 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>5. A.D.R. 8204/2023.</p> <p>18° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 347/2022.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>6</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. PABLO RAÚL GARCÍA REYES.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: ASOFARMA DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 31 DE MARZO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 1195/21-EPI-01-4.</p>	<p>DETERMINAR SI ES PROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.</li> </ul>
<p>6. A.D.R. 4427/2023.</p> <p>4° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 127/2023.</p> <p><b>RETURNO LOA</b></p> <p><b>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>7</b></p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: JOSÉ EUGENIO ÁLVAREZ CORTES.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL PLENO JURISDICCIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN RAJ-52101/2022 Y ACUMULADO RAJ-53903/2022.</p>	<p>DETERMINAR SI DEBE O NO DESECHARSE EL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN POR NO REVESTIR UN INTERÉS EXCEPCIONAL (PENSIONES. SU INTEGRACIÓN EN EL SALARIO BASE).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.</li> </ul>
<p>7. A.D.R. 6992/2023.</p> <p>8° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 33/2023.</p> <p><b>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>8</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ DÍAZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA DÉCIMO PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 04 DE OCTUBRE DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 12013/22-17-11-6.</p>	<p>DETERMINAR SI DEBE O NO DESECHARSE EL PRESENTE ASUNTO POR NO REVESTIR UN INTERÉS EXCEPCIONAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.</li> </ul>

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
17 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>8. A.D.R. 5046/2023.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MATS. CIVIL Y DE TRAB. DEL 17° CTO. A.D. 197/2023.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>9</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. FABIÁN GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: GABRIEL CHÁVEZ ORTIZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO Y AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADA EN E EXPEDIENTE TAE/088/2021.</p>	<p>DETERMINAR SI SE SATISFACEN LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN; LA FALTA DE ESTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA CONSTITUYE UNA RESTRICCIÓN CONSTITUCIONAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.</li> </ul>
<p>9. A.D.R. 7111/2023.</p> <p>TRIB. COLEG. EN MATS. CIVIL Y ADMVA. DEL 14° CTO. A.D. 757/2022.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>10</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. IRMA GÓMEZ RODRÍGUEZ.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO SAN IGNACIO, MUNICIPIO DE PROGRESO, ESTADO DE YUCATÁN.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO TREINTA Y CUATRO, CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, YUCATÁN, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 16 DE MAYO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO AGRARIO TUA 34-1333/2013.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN DONDE SE PLANTEA LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 97 DE LA LEY AGRARIA Y 33 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.</li> </ul>
<p>10. A.D.R. 5368/2023.</p> <p>8° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 794/2022.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>11</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: CÉSAR TERÁN GÓMEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN R.A.J. 44508/2022.</p>	<p>ESCLARECER LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.</li> </ul>

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
17 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>11. A.D.R. 7117/2023.</p> <p>15° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 611/2022.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>12</b></p> <p>SECRETARIO: MTRO. OCTAVIO JOEL FLORES DÍAZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: UPL AGRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 29 DE ABRIL DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 0107-2021-02-E-09-04-02-03-L.</p>	<p>INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 2-A, FRACCIÓN I, INCISO F), DE LA LEY DEL IMPUESTO AGREGADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.</li> </ul>
<p>12. A.D.R. 7831/2023.</p> <p>3er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 6° CTO. A.D. 37/2023.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>13</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. CRISTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 28 DE OCTUBRE DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 72/2022-JCA-04-11.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO CUANDO SE CONTROVIERTE LA CONSTITUCIONALIDAD DE UN ARTÍCULO DE LA LEY DE AMPARO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ESTE ASUNTO SE RETIRA DE LA LISTA.</li> </ul>
<p>13. A.D.R. 7135/2023.</p> <p>13er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 730/2022.</p> <p><b>RETURNO LOA</b></p> <p><b>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>14</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: OPERADORA DE LA CUENCA DEL PACÍFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL EXPEDIENTE 320/22-EC1-01-3.</p>	<p>DETERMINAR SI EL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN EN AMPARO DIRECTO ES PROCEDENTE AL REUNIR LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PREVISTOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE TIENE POR DESISTIDA A LA RECURRENTE.</li> <li>QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.</li> <li>QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.</li> </ul>

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
17 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>14. A.D.R. 5706/2023.</p> <p>4° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 257/2023.</p> <p><b>RETURNO LOA</b></p> <p><b>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>15</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: PROMOTORA Y DISEÑADORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA DÉCIMA CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 16 DE FEBRERO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 30013/21-17-14-6.</p>	<p>JUICIO DE NULIDAD EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO 500-74-06-01-02-2020-1538, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ UN CRÉDITO FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE DECLARAN SIN MATERIA LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.</li> </ul>
<b>RECURSOS DE RECLAMACIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>15. REC. DE RECLAM. 3/2024.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>16</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. HÉCTOR HIDALGO VICTORIA PÉREZ.</p>	<p>RECURRENTE: SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 02 DE OCTUBRE DE 2023, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6417/2023, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>ANALIZAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO POR EL QUE SE ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN EN EL QUE SE ADUCE COMO TEMA DE CONSTITUCIONALIDAD EL RELATIVO AL ARTÍCULO 158, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.</li> <li>• SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.</li> </ul>
<p>16. REC. DE RECLAM. 789/2023.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>17</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. JULIO CÉSAR CANELA MAYORAL.</p>	<p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 02 DE OCTUBRE DE 2023, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6373/2023, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>ESTABLECER SI EL ACUERDO IMPUGNADO ES O NO LEGAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.</li> <li>• SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.</li> </ul>

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
17 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

<b>RECURSOS DE RECLAMACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>ACUERDO RECURRIDO</b>	<b>TEMA / RESOLUCIÓN</b>
<p>17. REC. DE RECLAM. 653/2023.</p> <p><b>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>18</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. LETICIA GUZMÁN MIRANDA.</p>	<p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2023, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3896/2023, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO EMITIDO POR LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.</li> </ul>
<p>18. REC. DE RECLAM. 14/2024.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>19</b></p> <p>SECRETARIO: DR. JORGE JIMÉNEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>RECURRENTE: BMW FINANCIAL SERVICES DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7005/2023, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>ANALIZAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.</li> </ul>

**Ciudad de México, 17 de abril del año 2024.**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
17 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MINISTRO PONENTE: JAVIER LAYNEZ POTISEK

SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 5006/2023. 2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 272/2022.	QUEJOSA Y RECURRENTE: MARÍA GUADALUPE GUTIÉRREZ GNECCHI, ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE MANUEL TRUJILLO HERNÁNDEZ.	CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 17 DE FEBRERO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 3148/21-17-03-3.	DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y DÉCIMO DE LOS LINEAMIENTOS L/CPA/0003/2020 DENOMINADOS "LINEAMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ADSCRITAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HOY FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUE DECIDAN CONCLUIR SU RELACIÓN LABORAL".  <ul style="list-style-type: none"><li>• EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.</li><li>• LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.</li><li>• ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.</li></ul>

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
17 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

<b>AMPARO EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.R. 997/2023.  JDO. 7° DE DTO. EN EL EDO. DE TAMP. A.I. 1173/2021.</p> <p style="text-align: center;"><b>22</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: J. FRANCISCO MENDOZA PÉREZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE PASAPORTES Y DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y VIAJE, Y OTROS ACTOS.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE PASAPORTES Y DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y VIAJE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.</li> <li>• LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO IMPUGNADO.</li> <li>• SE RESERVA JURISDICCIÓN AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.</li> </ul>
<b>SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN	
<p>3. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC. 841/2023.</p> <p style="text-align: center;"><b>23</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. CHRISTIAN GEOVANNI SANDOVAL OCHOA.</p>	<p>SOLICITANTE: EL MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK LA HIZO SUYA.</p>	<p>DETERMINAR SI EL ASUNTO REVISTE LAS CARACTERÍSTICAS DE INTERÉS Y TRASCENDENCIA NECESARIAS PARA QUE ESTE ALTO TRIBUNAL EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.</li> </ul>	

**Ciudad de México, 17 de abril del año 2024.**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
17 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MINISTRA PONENTE: YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SECRETARIO: LIC. FANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 5333/2023. 13er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 632/2022.  RETURNO JLP	QUEJOSA Y RECURRENTE: ALTAVANT SCIENCES GMBH.	CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 17 DE JUNIO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 1353/21-EPI-01-6.	DETERMINAR SI LA RESERVA A LA REGLA 49.6 DEL REGLAMENTO DEL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES ES CONSTITUCIONAL.  • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
17 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

<b>CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS</b>		
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>TEMA / RESOLUCIÓN</b>
2. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 48/2024.	TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO DEL VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO Y PRIMERO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.	<p>DETERMINAR SI, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 107, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y 5, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE AMPARO —VIGENTES A PARTIR DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 06 DE JUNIO DE 2012—, LOS TRABAJADORES TIENEN INTERÉS LEGÍTIMO PARA PROMOVER JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EN CONTRA DE VICIOS EN LA TOMA DE NOTA DE UNA DIRECTIVA SINDICAL DICTADA POR UNA AUTORIDAD LABORAL.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.</li><li>• DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.</li><li>• PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.</li></ul>

**25**  
SECRETARIA:  
MTRA. ILLIANA  
CAMARILLO GONZÁLEZ.

**Ciudad de México, 17 de abril del año 2024.**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
17 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

**MINISTRA PONENTE: LENIA BATRES GUADARRAMA**

**SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS**

**ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ**

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 1854/2023. 5° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 4° CTO. A.D. 1334/2022.  <b>RETURNO LOA</b>	QUEJOSA Y RECURRENTE: GLORIA ÁLVAREZ PÉREZ.	CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SIETE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2021, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1613/i/07/2018.	PENSIÓN POR VIUDEZ CONTEMPLADA EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL AÑO 2005 ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y SU SINDICATO.  <ul style="list-style-type: none"><li>• EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.</li><li>• LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA CONTRA EL LAUDO RECLAMADO.</li></ul>

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
17 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

<b>AMPAROS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.R. 880/2023.</p> <p>JDO. 13° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 134/2021.</p> <p><b>RETURNO LMAM</b></p> <p style="text-align: center;"><b>27</b></p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: SOCIEDAD COOPERATIVA OLLINYOTL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN, PROMULGACIÓN, PUBLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA Y DE OTROS ORDENAMIENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020, Y OTROS ACTOS.</p>	<p>DETERMINAR SI EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020, A TRAVÉS DEL CUAL SE DEROGARON LOS ARTÍCULOS 33 A 38 DE LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA, EN LOS QUE SE ESTABLECÍA EL FONDO DE INVERSIÓN Y ESTÍMULOS AL CINE (FIDECINE), CONTRAVINO LA RESERVA DE LEY PREVISTA EN EL ARTÍCULO 4 CONSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON LOS MECANISMOS DE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.</li> <li>SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO.</li> </ul>
<p>3. A.R. 9/2024.</p> <p>JDO. 5° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 617/2023.</p> <p style="text-align: center;"><b>28</b></p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: SERVICIO AMERICANO DE PROTECCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA APROBACIÓN, EXPEDICIÓN Y PROMULGACIÓN DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE DICIEMBRE DE 2020; ESPECÍFICAMENTE, EL ARTÍCULO 168, FRACCIÓN II, INCISO A), Y OTROS ACTOS DE APLICACIÓN.</p>	<p>DETERMINAR, EN USO DE SUS FACULTADES ORIGINARIAS, LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 168, FRACCIÓN II, INCISO A), DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y EL TRANSITORIO SEGUNDO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.</li> <li>SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO, QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO.</li> </ul>

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
17 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

<b>CONTRADICCIONES DE TESIS / CONTRADICCIONES DE CRITERIOS</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>		<b>TEMA / RESOLUCIÓN</b>
4. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 202/2023.  <b>RETURNO LOA</b>  <b>29</b> SECRETARIO: LIC. CÉSAR VILLANUEVA ESQUIVEL.	TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO Y EL ENTONCES PLENO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO.		DETERMINAR SI EL PAGO DEL CONCEPTO DE "AYUDA DE ALIMENTOS Y HABITACIÓN" DEBE SER EN ESPECIE, O BIEN, SI PUEDE TAMBIÉN SER EN EFECTIVO, PARA NO INTEGRAR EL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.</li> <li>• DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO ESTABLECIDO POR ESTA SEGUNDA SALA.</li> <li>• PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE EMITE EN ESTA RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.</li> </ul>
5. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 233/2023.  <b>RETURNO LOA</b>  <b>30</b> SECRETARIO: LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.	TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO (CON APOYO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA CUARTA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN XALAPA, VERACRUZ) Y EL DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.		DETERMINAR SI EXISTE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS, EN RELACIÓN CON EL MOMENTO EN QUE SURTEN EFECTOS LAS NOTIFICACIONES REALIZADAS MEDIANTE BUZÓN ELECTRÓNICO EN MATERIA LABORAL.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.</li> </ul>
6. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 355/2023.  <b>RETURNO LOA</b>  <b>31</b> SECRETARIO: MTRO. NETZÁI SANDOVAL BALLESTEROS.	TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO Y NOVENO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.		CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12-A Y 18 DEL REGLAMENTO DEL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO, DEPENDIENDO SI EL AVISO DE CONCLUSIÓN DE OBRA SE ENTREGÓ EN TIEMPO.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.</li> </ul>
<b>RECURSO DE RECLAMACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>ACUERDO RECURRIDO</b>	<b>TEMA / RESOLUCIÓN</b>
7. REC. DE RECLAM. 16/2024-CA, DERIV. DE LA CONTROV. CONST. 518/2023.  <b>32</b> SECRETARIO: MTRO. NETZÁI SANDOVAL BALLESTEROS.	RECURRENTE: MUNICIPIO DE TEPIC, ESTADO DE NAYARIT.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 11 DE ENERO DE 2024, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 518/2023, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHÓ LA CONTROVERSIA.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHÓ DE PLANO LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL RECURRENTE.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.</li> <li>• SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</li> </ul>

**Ciudad de México, 17 de abril del año 2024.**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**





**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
17 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

**MINISTRO PONENTE: LUIS MARÍA AGUILAR MORALES**

**SECRETARIA: LIC. LETICIA GUZMÁN MIRANDA**

**ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ**

**AMPARO EN REVISIÓN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.R. 928/2023. JDO. 9° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 270/2023.	QUEJOSAS Y RECURRENTES: SUPRA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y OTRAS.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y OTROS ORDENAMIENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2022; PARTICULARMENTE, LOS ARTÍCULOS 29, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III Y PENÚLTIMO PÁRRAFO; 29-A, TERCER PÁRRAFO; 83, FRACCIÓN VII; 84, FRACCIÓN IV, INCISO D); 103, FRACCIÓN XXII, Y 104, FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y OTROS ACTOS.	DETERMINAR SI DEBEN DEVOLVERSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO.  • DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
17 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

<b>AMPARO EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA / RESOLUCIÓN</b>
<p>2. A.R. 962/2023.</p> <p>JDO. 10° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX.</p> <p>A.I. 303/2023.</p> <p style="text-align: center;"><b>35</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. ANETTE CHARA TANUS.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARÍAS PONCE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN, PROMULGACIÓN Y ORDEN DE PUBLICACIÓN DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y OTROS ORDENAMIENTOS", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021; EN ESPECÍFICO, LOS ARTÍCULOS 32-B TER, 32-B QUATER, 32-B QUINQUIES, 84-M Y 84-N, TODOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CON MOTIVO DE SU SOLA ENTRADA EN VIGOR, Y OTROS ACTOS.</p>	<p>DETERMINAR SI PROCEDE DEVOLVER LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO AL EXISTIR PRECEDENTES DE LA SEGUNDA SALA QUE RESUELVEN LA TEMÁTICA PLANTEADA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.</li> </ul>
<b>SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>TEMA / RESOLUCIÓN</b>	
<p>3. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC.</p> <p>811/2023.</p> <p style="text-align: center;"><b>36</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. JAIME NÚÑEZ SANDOVAL.</p>	<p>SOLICITANTES: MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO.</p>	<p>DETERMINAR SI SE EJERCE O NO LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.</li> </ul>	

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
17 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

<b>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>DEMANDADA</b>	<b>TEMA / RESOLUCIÓN</b>
4. CONTROV. CONST. 417/2023.	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	SE DEMANDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRA AUTORIDAD, LA INVALIDEZ DEL DECRETO 1097, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" 6206, DE 05 DE JULIO DE 2023, POR EL QUE SE CONCEDE UNA PENSIÓN POR JUBILACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO SIN QUE EL PODER LEGISLATIVO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA SE CERCIORARA DE QUE EFECTIVAMENTE SE CUENTE CON LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA CARGA ECONÓMICA QUE IMPLICA EL DECRETO JUBILATORIO.	ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1097, POR EL QUE EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS DETERMINÓ CONCEDER UNA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DE DICHA ENTIDAD, PUBLICADO EL 05 DE JULIO DE 2023 EN EL PERIÓDICO OFICIAL LOCAL.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.</li> <li>• SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO IMPUGNADO.</li> </ul>
<p><b>37</b> SECRETARIA: LIC. LETICIA GUZMÁN MIRANDA.</p>			

**Ciudad de México, 17 de abril del año 2024.**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**

